



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 487

**INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANTABRIA EN EL FONDO DE COMPENSACIÓN
INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 1998**



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 9.1 de la Ley 29/1990, de 2 de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, y en virtud de lo señalado en los artículos 12.1 y 14.2 de la citada Ley Orgánica 2/1982 y en el art. 28.3 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2000, ha aprobado el presente Informe relativo a los resultados de fiscalización de la participación de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 1998 y ha acordado su envío a la Asamblea Legislativa y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de la misma.



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANÁLISIS DE LAS DOTACIONES	2
III. EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES	3
IV. ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN	4
V. CONCLUSIONES	5
VII. ANEXOS	



I. INTRODUCCIÓN

I.1. MARCO JURÍDICO DEL EJERCICIO

La normativa general de aplicación en el ejercicio es la siguiente:

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).
- Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial (LFCI).
- Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998 (LPGE).
- Ley 6/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998 (LP).

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

A) OBJETIVOS

Son los siguientes:

- 1.- Verificar las dotaciones anuales de los créditos, la adscripción de los recursos a los proyectos y sus alteraciones.
- 2.- Analizar la ejecución de las inversiones.
- 3.- Examinar las modalidades de gestión y la distribución sectorial de la inversión.
- 4.- Verificar la financiación que sirve de cobertura a los gastos de inversión.

B) ALCANCE

Se han analizado los proyectos financiados con cargo a las dotaciones del FCI . La fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.

C) LIMITACIONES

1. El presupuesto del ejercicio no especifica los créditos asignados al FCI, por lo que no es posible determinar su efectiva presupuestación.



2. El sistema contable no cuenta con registros auxiliares adecuados para el seguimiento de los proyectos de inversión.

II. ANÁLISIS DE LAS DOTACIONES

II.1. DOTACIONES DEL FCI DEL EJERCICIO

El importe de las dotaciones del ejercicio del FCI con cargo a la Sección 33 de los PGE, según lo previsto en el artículo 88 de la LPGE, es de 1.255 mp, correspondientes a un único proyecto denominado Saneamiento integral de la bahía de Santander (3ª fase), a cargo de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pendiente de adjudicar al cierre de ejercicio, y que, como se indica en la limitación 1.2.C.1., no consta presupuestado.

Respecto de la ejecución de los créditos asociados a las fases 1ª y 2ª del proyecto indicado, cuyas anualidades de los ejercicios 1996 y 1997 se encontraban financiadas parcialmente con FCI, se incluyen en diversas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Comunidad, cuya ejecución se muestra en el siguiente estado:

(mp)

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	Créditos iniciales	Incorporaciones de crédito	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanente de crédito	Pagos	Pendiente de pago
07.3.4432.601.501		1.350	1.350	592	758		592
07.3.4432.6011.001	1.652		1.652	1.627	25	1.163	464
07.3.4432.6011.002	1.370		1.370	500	870		500
07.3.4432.6011.510		8	8	8		8	
07.3.4432.6011.910		1.237	1.237	1.237		1.237	
TOTAL	3.022	2.595	5.617	3.964	1.653	2.408	1.556

Los importes incluidos entre los créditos iniciales corresponden a las anualidades de 1998, no financiadas con FCI, pero que se toman en consideración para determinar el grado de avance de los proyectos con el fin de solicitar los fondos.

En el ejercicio se realizan incorporaciones de crédito en diversas aplicaciones por importe de 2.595 mp, destinados a las fases 1ª (1.237 mp) y 2ª del proyecto (1.358 mp), asociados a los FCI de los ejercicios 1996 y 1997, respectivamente. No se incorporan 143 mp.



El remanente de crédito al final del ejercicio y su detalle por ejercicios de procedencia es el que se muestra a continuación:

Ejercicios	Importe (mp)
1997	758
1998	895
Totales	1.653

Como se observa, no restan créditos sin ejecutar de la anualidad de 1996, financiada con FCI - 1996, lo que no obstante, no implica que se hayan solicitado la totalidad de los fondos, al no haberse finalizado la ejecución del proyecto correspondiente a la 1ª Fase.

II.2. PROYECTOS FINANCIADOS

El coste total previsto del proyecto asociado al FCI 1996, Saneamiento de la bahía de Santander (1ª fase), asciende a 4.661 mp, y se cofinancia con fondos FEDER (2.955 mp) y fondos propios (464 mp). El coste total de la 2ª fase, asociada al FCI 1997, es de 5.322 mp, y está cofinanciado con Fondos de Cohesión (3.800 mp) y fondos propios (269 mp). El coste total previsto de la 3ª fase, asociada al FCI de 1998, es de 4.646 mp.

III. EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES

III.1. GRADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LOS PROYECTOS¹

En el anexo I se muestra el grado de ejecución acumulado de los créditos asociados a los proyectos que integran el FCI 1996, 1997 y 1998, que globalmente asciende al 73%. Para las distintas fases se presenta su reflejo en el presupuesto, donde se pone de manifiesto cómo los créditos presupuestados en el ejercicio 1997 para la ejecución de la 2ª fase son utilizados efectivamente en 1998 para reflejar la ejecución de la primera.

El proyecto Saneamiento integral de la bahía de Santander (3ª fase) no ha tenido

¹ En alegaciones se manifiesta la sustitución del proyecto inicialmente previsto por 60 actuaciones, acordada por el Consejo de Gobierno el 17 de febrero de 2000 y propuesta al Comité de Inversiones Públicas.



ejecución. Respecto de la ejecución en el ejercicio del proyecto asociado al FCI 1996 (1ª fase), las obligaciones reconocidas ascienden a 3.416 mp, de los que destacan 2.774 mp correspondientes a las Obras de unificación de vertidos de aguas residuales de Camargo, Astillero y Vertiente sur de Santander, y 425 mp al proyecto de modificado nº 1 de dichas obras, adjudicado en el ejercicio 1998. Las obligaciones reconocidas en ejecución del proyecto asociado al FCI 1997 (2ª fase) ascienden a 548 mp, entre las que destacan la construcción de la estación de bombeo general (315 mp) y la redacción del proyecto y construcción del emisario submarino (174 mp).

En el siguiente cuadro se presenta la situación en fin de 1998 de los 3 proyectos indicados:

(mp)

PROYECTO		AÑOS (Inicial-final)	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	COMPRO-METIDO al 31 de diciembre	INVERTIDO			GRADO DE AVANCE %
Nº	Denominación				Al 1 de enero	En el ejercicio	Acumulado	
1	Saneamiento de la bahía de Santander (1ª fase)	1996-1999	4.661	4.661	570	3.416	3.986	86
2	Saneamiento integral de la bahía de Santander (2ª fase)	1997-2000	5.322	5.322	42	548	590	11
3	Saneamiento integral de la bahía de Santander (3ª fase)	1999-2001	4.646					

III.2. MODALIDADES DE GESTIÓN

Los tres proyectos señalados en el apartado anterior se ejecutan directamente por la Diputación Regional y se encuadran en la materia de "Protección y mejora del medio ambiente".

IV. ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN²

En el anexo II se refleja la liquidación de los recursos del FCI del ejercicio, donde se pone de manifiesto que no existen derechos reconocidos pendientes de cobro.

En el siguiente cuadro se desglosan las peticiones de fondos realizadas en el ejercicio:

² Pese a lo indicado en alegaciones, los derechos reconocidos a que se hace referencia, correspondientes al FCI-1997, solicitados y cobrados en el curso del ejercicio 1998, por importe de 313 mp, constaban ya reconocidos en fin de 1997.



(mp)

Año	Dotación	Solicitado
1996	1.242	554
1997	1.253	313
1998	1.255	
TOTAL	3.750	867

La totalidad de las solicitudes han sido cobradas, por lo que no existen derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, y los reconocidos durante el mismo (554 mp) son inferiores en 313 mp al importe de las peticiones de fondos efectuadas. En presupuestos cerrados se mantienen indebidamente derechos pendientes de cobro por importe de 940 mp procedentes del ejercicio anterior al no haberse efectuado la correspondiente petición de fondos.

V. CONCLUSIONES

1. El proyecto asociado al FCI 1998 aún no había comenzado a ejecutarse al cierre del ejercicio y el asociado al FCI de 1997 presenta una escasa ejecución (apartado III.1).
2. Las peticiones de fondos han ascendido a 867 mp. Se han reconocido derechos en el ejercicio por importe inferior a las correspondientes solicitudes de fondos por importe de 313 mp (apartado IV).
3. Las cuentas reflejan saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores por importe de 940 mp que no corresponden a deudores reales (apartado IV).³

Madrid, 27 de septiembre del año 2000

EL PRESIDENTE

Ubaldo Nieto de Alba

³ Respecto de la alegación formulada se aclara que su contenido, como expresamente se indica, hace referencia a la agrupación de ejercicios cerrados, donde puede constatarse un saldo de 939.376.500 ptas., según se detalla en la correspondiente relación de deudores.



TRIBUNAL DE CUENTAS

VII. ANEXOS

- I Relación de proyectos vinculados al FCI
- II. Liquidación de los recursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
RELACIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS AL FCI
(mp)

PROYECTOS		DOTACIÓN TOTAL			INVERSIÓN TOTAL	
NÚM.	DENOMINACIÓN	ANTERIOR	DEL EJERCICIO	ACUMULADA	IMPORTE	GRADO DE EJECUCIÓN %
01	Plan Saneamiento Bahía de Santander (1ª fase)	3.157	1.599	4.756	3.986	84
02	Plan Saneamiento Bahía de Santander (2ª fase)	50	1.423	1.473	590	40
03	Plan Saneamiento Bahía de Santander (3ª fase)					
	TOTAL Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	3.207	3.022	6.229	4.576	73

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
PROYECTOS DEL FCI
LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS
(mp)

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS	PENDIENTE DE INGRESO
70.610 Fondo de Compensación Interterritorial 1998	1.255			
70.620 Fondo de Compensación Interterritorial 1997	1.253			
70.630 Fondo de Compensación Interterritorial 1996	993	554	554	
TOTAL	3.501	554	554	